



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 JUN 2021

RES.H.Nº 0498/21

Expte.No. 5023/18

VISTO:

La Resolución H.No.157/19/19 mediante la cual se otorga al alumno Lucas Matías TABARCACHE, el beneficio de la Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1000/13 –Reglamento de Becas-, la alumna mencionada presentó su informe final de beca;

QUE la dirección de la beca, realizó la evaluación correspondiente, avalando la presentación efectuada;

QUE corresponde en consecuencia proceder con la aprobación del informe final de beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de beca de investigación presentado por el alumno que a continuación se detalla:

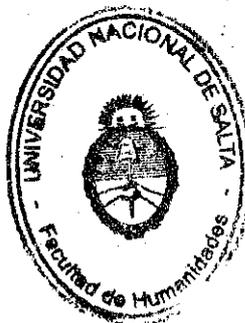
*Lucas Matías TABARCACHE, DNI No.37.775.811. Tema: "Comunicación comunitaria en los procesos de construcción de identidades en Villa Chartas (ciudad de Salta)".
Directora: Ana Laura Elbirt. Carrera: Ciencias de la Comunicación.*

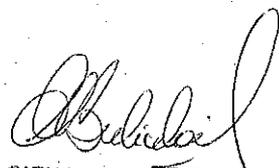
ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a la Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, dirección de la beca, Escuela de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

mda


Dra. ELIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa